

237/1990

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, gestione la implementación de un servicio diferencial rápido diario, desde la calle Río Valdez, hasta la avenida Prefectura Naval Argentina, y regreso desde avenida Maipú hasta el punto de partida, con horarios fijos de salida de cada parada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

261m

/2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

~ ~

MOELIA BUTT

/// Secretaria Concejo Deliberante uan Carlos PINO Presidente

Concelo Deliberante de Ushuaia